

RADICADO :	68001-40-03-018-2021-00510-00
ACCIÓN :	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE :	JERSON ADAN PUENTES MEJIA
ACCIONADO :	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LEBRIJA
VINCULADO :	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA — SANTANDER ALCALDÍA DE LEBRIJA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LEBRIJA,



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que de la relación fáctica en que se apoya la acción de tutela se advierte, que eventualmente podría asistirle interés en las resulta pertinente vincular al presente tramite A **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA — SANTANDER, ALCALDÍA DE LEBRIJA, OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LEBRIJA**, por lo cual se dispondrá la vinculación de la mencionada entidad a la presente acción con el fin de pronunciarse frente a los hechos y pretensiones aducidos dentro del trámite en curso.

En consecuencia se dispone:

NOTIFIQUESE de la manera más expedita el contenido del presente auto a **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA — SANTANDER, ALCALDÍA DE LEBRIJA, OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LEBRIJA**, al momento de la notificación, póngasele de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerzan el derecho de defensa.

Requírase a las personas vinculadas para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar.

Adviértasele que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiendo a los **ADVIRTIENDO QUE TIENE EL TÉRMINO DE DOS (02) HORAS PARA PARA CONTESTAR** y que dicha respuesta debe ser allegada al correo electrónico j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 18 de agosto de 2021, se
notifica a las partes por anotación en el Estado
fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 19 de agosto de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5da72587c04119119440e267d032b06d823803014ed663d53906a8b53907f11f

Documento generado en 18/08/2021 12:29:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>